

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2005.**

Señores/as asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María Mercedes Giner Llorca

Tenientes de Alcalde

1º. D. Teodoro Cañada González

2º. D. Joaquín García Rodríguez

3º. D. Anastasio Arevalillo Martín

4º. D. Antonio Rodríguez López

5º. D. Faustino Pérez Barajas

Concejales/as

D^a Lourdes Alonso Díaz

D^a M^a Ángeles Pérez Robledo

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a Jesús Flores García

D. Miguel Ángel García Huerta

D^a. Trinidad López Díaz

D. Benito García Serrano, se incorporó a las 19:55 horas.

D^a María Agudo López

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Interventora

D^a. Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 24 de noviembre del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. María Mercedes Giner Llorca, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. M^a José Acuña Gómez y con la asistencia de la Sra. Interventora D^a. Sonia Berrón Ruiz.

La Señora Alcaldesa declaró abierto el acto y procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

No asistió el Concejal del Grupo Municipal Popular D. Jesús Miguel Díaz Valdivieso.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

En votación ordinaria y por unanimidad resultan aprobados los borradores de actas de las sesiones anteriores celebradas el día 8 de septiembre ordinaria y el día 27 de octubre 2005 extraordinaria sin darles lectura, al haberseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno, las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

La Sra. Alcaldesa solicita del Portavoz del Grupo Municipal Popular el Sr. Concejales D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo que proceda a dar lectura de los decretos cuya copia desea le sean remitidos por el Ayuntamiento.

El Sr. Gómez-Hidalgo dice que los decretos los solicitará la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Jesús Flores García.

La Sra. Concejala pide copia de las siguientes Resoluciones:

1º. Económicas números: 205/05, 207/05, 209/05, 213/05, 214/05, 215/05, 238/05, 243/05, 245/05, 246/05, 253/05, 254/05, 255/05, 262/05, 267/05, 268/05, 269/05, 277/05 y 286/05.

2º. Jurídicas números: 94/05, 96/05, 98/05, 100/05, 103/05, 106/05, 107/05, 108/05, 114/05, 117/05, 120/05 y 138/05.

Se efectuará a la Sra. Concejala D^a M^a Jesús Flores García del Grupo Municipal Popular, la entrega de la copia de los Decretos solicitados.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al "DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA" celebrada el día 21 de noviembre de 2005, del siguiente tenor literal:

"Se da cuenta por la Presidencia en que consiste esta propuesta relativa al Reconocimiento Extrajudicial de Créditos. Facilitándose copia a los Grupos Municipales de toda la documentación incluida en este Expediente N°: 393/05 concretamente la Propuesta de Alcaldía Presidencia y el informe elaborado el 18-11-2005 por la Intervención Municipal.

Efectuándose varias intervenciones por parte de los Sres/as Concejales asistentes a esta Comisión, se efectúa por el Sr. Presidente la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:

PRIMERO: Reconocer sobre el Presupuesto vigente las obligaciones que se derivan de los gastos que a continuación se indican:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>EJERCICIO</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>CONCEPTO</u>
O.P.Q.S.L. (B 45462744)	2004	15.281,17 €.	Restauración Caño Viejo de Torrijos.
RAFAEL SERRANO PÉREZ (4093628-L)	2004	278,40 €.	Diversas facturas por limpieza de parcelas.
EPTISA	2000	3.172,14 €.	Estudio Geotécnico Solar C/ Hernán Cortés
TOTAL		18.731,71 EUROS	

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal con la finalidad de que se efectúen las operaciones contables oportunas.

Tras varias intervenciones de los Sres./as Concejales asistentes a esta sesión, se procedió por parte del Sr. Presidente a someter a votación la adopción de los acuerdos expuestos en la propuesta anterior, aprobándose con cinco votos favorables a la misma (cuatro de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y tres abstenciones de los Concejales/as del Grupo Municipal Popular.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual expone:

“Bien, traemos aquí al Pleno el punto del Orden del día del “Reconocimiento Extrajudicial de Créditos”, se trata de hacer frente a algunas facturas de servicios que se han establecido por suministradores y están por tanto justificadas, los trabajos de estas facturas se han prestado en años anteriores, y al estar los presupuestos de esos años anteriores cerrados, es necesario aprobarlo en Pleno para reconocer la obligación que tiene el Ayuntamiento frente a ello; por tanto, es necesario aprobarlo para efectuar el pago correspondiente. Como bien ha dicho la Sra. Secretaria, en la sesión informativa se dio cuenta del expediente y de las facturas; concretamente una de las facturas es de O.P.Q.S.L., que corresponde a parte del importe de la restauración del Caño Viejo; otra de D. Javier Serrano Pérez, correspondiente a diversas facturas de limpieza de parcelas; y otra de Pisa correspondiente al estudio geotécnico que se hizo para la ejecución de las obras del aulario infantil al lado del Colegio Villa de Torrijos.

Todo ello importa un total de dieciocho mil setecientos treinta y un euros con setenta y un céntimos, y que por parte del informe de la Intervención Municipal se reconoce que hay crédito suficiente para hacer frente a ello y por tanto no hay ningún problema para asumirlo, y aprobar este expediente para reconocer estas facturas y pagárselas a los proveedores de los servicios y de los trabajos a que se hace referencia.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“En este punto en la Comisión nos abstuvimos, y no tenemos mas remedio que mantener nuestro voto de abstención, porque durante esta Comisión no fueron capaces de darnos una explicación coherente de las causas por las que estas facturas no fueron pagadas en su momento; y sobre todo las razones de porque la restauración del Caño Viejo, estaba adjudicada en un principio a los fondos del PRODER, y a posteriori vemos que tiene que ser ahora el Ayuntamiento el que tiene que hacerse cargo de esta factura; sino se nos explica con claridad la razón de porque se sale del PRODER y se mete en el Ayuntamiento, no podemos de ninguna forma cambiar el sentido de nuestro voto.”

A continuación la Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Nos encontramos en un punto que consideramos meramente técnico por diversos motivos que son razonables, pues son facturas que se han ido transponiendo por fechas, por razones que no tienen mayor transcendencia; y visto el informe favorable y que hay fondos suficientes, pues no hay razones para cerrar el tema. Vuelvo a decir que es un asunto meramente técnico.”

La Sra. Alcaldesa da el turno de la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual dice:

“Simplemente para aclarar al Portavoz del Grupo Popular, efectivamente la factura de D. Rafael Serrano Pérez no creo que haya ninguna duda, se trata de facturas de limpieza de parcelas que el contratista las ha presentado tarde, por tanto hay que hacer frente a ellas ahora. La del estudio geotécnico que se hizo en el solar de la calle Hernán Cortes para los trabajos de cimentación del aulario infantil, no había entrado en el Ayuntamiento, y al reclamar el pago la empresa por teléfono les requerimos una copia, la cual nos mandaron por fax y comprobamos que estaba sin abonar. En cuanto a la que hace referencia a la restauración del Caño Viejo, pues es una factura que en principio por parte del Ayuntamiento habíamos pensado que fuera financiada con cargo a los fondos del PRODER, posteriormente el PRODER se va a dedicar a otro proyecto de recuperación medioambiental de la Cañada Real, de mayor importe que el de la factura del Caño Viejo; por tanto hemos considerado mas importante dedicar el dinero del PRODER a la recuperación de la Cañada Real y por tanto esta factura la tenemos que saldar con dinero del Ayuntamiento; esta es la única explicación. Espero que os sirva esta aclaración y votéis a favor, como decía el Portavoz de Izquierda Unida, es un tema meramente técnico de contabilidad.”

La Sra. Alcaldesa comenta que teniendo el talante demostrado por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, añadido a las palabras del Portavoz del Grupo Municipal Socialista lo siguiente: *“Que en un principio en el PRODER se tenía pensado que todos los Ayuntamientos podíamos pedir tantos proyectos como consideráramos necesarios, pero vimos que eso era inviable y nosotros habíamos incluido este proyecto; pero hubo un mesa sectorial de Alcaldes en la cual se acordó que administrativamente solo se aprobaría un proyecto por Ayuntamiento, distinto es que llegarán al PRODER varios proyectos privados de un mismo Ayuntamiento; pero como administración solo podíamos pedir un proyecto y se iba a hacer una distribución lineal, para que cada Ayuntamiento cuando presentara su proyecto, tuviera claro cuanto iba a recibir como máximo de subvención. En el PRODER estamos incluidos 49 Ayuntamientos, y en esa distribución lineal al nuestro Ayuntamiento le correspondía mas dinero que lo que costaba el proyecto de la restauración del Caño Viejo, y por eso decidimos retirar el proyecto y dedicar el dinero a un proyecto mayor. Esa es la razón de porque el Ayuntamiento se hace cargo de esa factura.”*

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, el **Sr. Concejal D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, contesta a la Sra. Alcaldesa:

“Si nos hubieran dando esta explicación en la Comisión, pues nos hubiéramos ahorrado todas estas palabras, votaremos a favor porque la explicación esta dada.”

La Sra. Alcaldesa comenta que se entiende aprobado el punto por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

4.- PROPUESTA MODELO INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES 2005.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA** celebrada el día 21 de noviembre de 2005, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta por la Presidencia en que consiste esta propuesta de Secretaria relativa al Inventario de Bienes de esta Corporación para el Ejercicio 2005, exponiendo que se trata de la adopción de un nuevo formato para el Inventario, así como la informatización que se ha efectuado del mismo.

Se facilita copia a todos los Grupos Municipales del nuevo modelo de Inventario, así como del informe elaborado por la Sra. Secretaria el 18-11-2005, donde se contiene esta propuesta.

Efectuándose varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta Comisión, se somete a votación por el Sr. Presidente, aprobándose por unanimidad de los asistentes la adopción por el Pleno Corporativo municipal de los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobar el nuevo formato del Inventario de Bienes de esta Corporación para el Ejercicio 2005, donde se incluyen fichas individualizadas de los Bienes que lo integran, así como el soporte informático del mismo.

2.- Efectuar la autorización de este nuevo Inventario, y proceder a dar cuenta del mismo a las distintas Áreas Municipales, a fin de poder efectuar los trabajos de rectificación anual del mismo.

3.- Dar traslado, de estos acuerdos a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaria y a Intervención, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

La Sra. Alcaldesa dice que como el dictamen de la Comisión esta aprobado por unanimidad, ya que el Inventario es un tema puramente técnico y administrativo, pues lo asumimos por unanimidad de los tres Grupos Municipales.

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS Y LA EMPRESA CAMPOFRIO, S.A.

Previa autorización de la Sra. Alcaldesa se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al **DICTAMEN** DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE HACIENDA Y URBANISMO, INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURA celebrada el día 21 de noviembre de 2005, del siguiente tenor literal:

“Se da cuenta por la Presidencia del texto del Protocolo de Actuación que se propone suscribir entre el Ayuntamiento de Torrijos y la empresa Campofrío, S.A, para la implantación de la misma en el Polígono Industrial La Atalaya.

Se facilita copia a todos los Grupos Municipales de toda la documentación incluida en este expediente concretamente del Protocolo que se propone y de los correspondientes informes de Secretaría y de Intervención de fechas: 16-11-2005 y 18-11-2005, respectivamente.

Efectuándose varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta Comisión, se efectúa por el Sr. Presidente la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:

1.- Aprobar el Protocolo de Actuación a suscribir entre el Ilmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) y la empresa Campofrío, S.A para la implantación de la misma, en el Polígono Industrial La Atalaya.

2.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la suscripción de este Protocolo, y de todos aquellos documentos que sean necesarios en relación con el mismo.

3.- Dar traslado, de estos acuerdos a la empresa Campofrío, S.A, y al Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los Sres/as Concejales asistentes a esta sesión, se procedió por parte del Sr. Presidente a someter a votación la adopción de los acuerdos expuestos en la propuesta anterior, aprobándose con cinco votos favorables a la misma (cuatro de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y uno del Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y tres abstenciones de los Concejales /as del Grupo Municipal Popular.”

La Sra. Alcaldesa da el turno de la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual dice:

“Me cabe la satisfacción de presentar al Pleno un texto de Protocolo que considero que es muy importante para el Ayuntamiento de Torrijos y su población. Se trata de un Protocolo de actuación que hemos estado negociando las ultimas semanas entre la empresa Campofrio y el Ayuntamiento, en el se pone de manifiesto que la industria cárnica Navidul que esta hoy día integrada en Campofrio lleva establecida en Torrijos bastante décadas, que esta actividad de la fabrica Navidul proporciona en la actualidad mas de doscientos sesenta puestos de trabajo, que produce al año cerca de trece millones de kilos de jamones, embutidos y otros productos de cárnicas; esta empresa tiene la fabrica actualmente en unos terrenos que no permiten, ni la expansión, ni las mejoras que actualmente les ocupa, ni tampoco el inicio de una actividad complementaria, por ello tiene limitada las posibilidades de mejoras tecnológicas, o las iniciativas de inversión que esta empresa tiene previsto

realizar en un futuro próximo; y la empresa tiene el deseo de perpetuar la vinculación que desde hace varias décadas ha mantenido con este municipio.

Campofrio Alimentación en particular está interesado en la inmediata construcción de un gran centro logístico, complementario con una nueva factoría de vanguardia, todo ello, va a implicar un beneficio para el municipio, o la generación de una cifra de puestos de trabajo cercano a quinientos directos e indirectos, priorizando la contratación de trabajadores de este municipio. Como todos sabemos, por parte del Ayuntamiento para traer a Torrijos inversión y empleo, se está promoviendo el polígono industrial "La Atalaya" y como consecuencia de ello por parte de Campofrio estaría interesado implantarse dentro de este polígono.

Este Protocolo tiene dos objetivos, por un lado establecer las medidas necesarias para la implantación del centro logístico en dos de las manzanas del polígono, y por otro lado prever la realización de los estudios y apoyos necesarios para el traslado de la actual factoría cárnica así como la implantación de futuras actividades en las parcelas colindantes de las parcelas del mismo polígono. Por todo ello se plantean las siguientes estipulaciones, la primera es que las partes acuerdan la transmisión de las manzanas 16 y 17 del polígono industrial con una superficie total de 31.685,25 m², con destino al centro de actividad logística, por parte del Ayuntamiento habrán de hacerse los trámites necesarios para que se modifique los instrumentos urbanísticos: Plan Parcial, de Proyecto de Reparcelación y Urbanización, así como facilitando también cuantas actuaciones o autorizaciones sean pertinentes para la mayor agilidad en la ejecución del centro logístico, por ejemplo, licencia parcial para el movimiento de tierras, así como conceder los beneficios y exenciones económicas y fiscales adecuadas y conforme con las inversiones declarada de utilidad pública e interés social, entre otras contemplamos la bonificación que tenemos en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Municipal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, donde se propone la bonificación del 75% de este Impuesto.

Como segunda parte del Protocolo se estipula también que las partes acuerdan la posibilidad de trasladar la actual factoría al espacio ocupado por las manzanas 2,3, 9 y 10; esta decisión del traslado habrá de hacerse durante el año 2006 y para ello el Ayuntamiento prestará el apoyo y las facilidades que sean precisas, todo ello dentro del marco legal establecido; y para ello el Ayuntamiento no adjudicará ninguna de estas cuatro manzanas hasta el 30 de abril del 2007, siempre que por parte de Campofrio antes del 31 de diciembre de 2006 se haga el depósito del 2% del precio de las parcelas, y también se presente una planificación de las distintas fases de actuación de estas cuatro manzanas para proceder posteriormente a la adjudicación definitiva. De este Protocolo como se ha leído en la Comisión Informativa se daría traslado al Instituto de Finanzas para su consideración y a los efectos oportunos.

Bien hasta aquí un poco el resumen del Protocolo, yo creo que estamos ante una propuesta de actuación que es muy importante y de un gran calado para los Torrijeños, a nadie se le escapa el interés que tiene este Protocolo en el que se viene a sustanciar la colaboración entre la institución pública como es el

Ayuntamiento y la empresa privada de Campofrío, que como todos sabemos es la empresa líder en su actividad y referente no solo nacional sino también internacional en el sector de las cárnicas y de la alimentación en general; por ello consideramos desde el Equipo Gobierno Municipal muy interesante llevar a cabo esta colaboración por muchas razones, primero porque permite dar continuidad a la presencia empresarial y a su vinculación con Torrijos de la antigua Navidul, fundada y gestionada de manera notable por una conocida familia torrijeña desde hace más de treinta años y cuya factoría actual en la que trabaja más de doscientas sesenta personas no permite mejoras ni expansiones y por tanto la empresa Campofrío tendrá que hacer una fábrica nueva y el interés de todo el Ayuntamiento es que esa fábrica nueva se haga en Torrijos para defender el trabajo y el sustento de esas doscientas sesenta familias, además lo que supone una apuesta por el desarrollo económico de Torrijos; porque supone también una apuesta por la modernidad al implantar un gran centro logístico de vanguardia con las mejores y más avanzadas tecnologías, supone también una apuesta por el empleo, por la creación de puestos de trabajo, que serán cercanos a quinientos, priorizando la contratación de trabajadores de Torrijos como así figura en el Protocolo. Todo ello, hace que estemos ante un tema de un gran interés social y de un interés general para el municipio de Torrijos, porque no solo es la creación directa de puestos de trabajo, sino que también significa un polo de atracción para el establecimiento de otras empresas auxiliares o de servicios que puedan trabajar para Campofrío, se trataría por tanto de dar un impulso notable al tejido industrial torrijeño por esa atracción que ejercería sobre otras empresas; supondrá también un punto de referencia en el desarrollo industrial y empresarial de nuestra población y un compromiso por parte de este Equipo de Gobierno de propiciar las condiciones necesarias y buscar las empresas, para seguir fortaleciendo ese desarrollo industrial y comercial, así como riqueza y puestos de trabajo, y la manera de ir asegurando el futuro de nuestros jóvenes.

Esto viene a darnos la razón y contenido a nuestra idea de promover un polígono industrial municipal, porque desde el inicio el Equipo de Gobierno ha trabajado para promover que el polígono industrial sea una realidad, por eso es posible que Campofrío se instale en nuestra población, lo mismo que va a ser posible que se instalen otras muchas empresas en las parcelas del polígono. Por todo ello, por el interés social y general que tiene para nuestro municipio, y por las razones que he aludido en mi intervención, pido el apoyo de los tres Grupos Municipales para dar el visto bueno a este Protocolo, para autorizar a la Alcaldesa a la firma del mismo y para dar traslado al Instituto de Finanzas y a la Consejería de Administraciones Públicas.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al **Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo**, el cual expone:

“Como no podía ser de otra forma, y quiero reiterar, como no podía ser de otra forma el Grupo Municipal Popular va a votar que si a la firma de este Protocolo, por dos razones fundamentales, primera, el Partido Popular está y estará siempre a favor de la iniciativa privada como máxima exponente de la generación de riqueza y empleo, en el caso que nos ocupa es la iniciativa privada quien solicita el acuerdo unánime de este Pleno para poder poner en marcha un proyecto que sin duda beneficiará, no solo a los torrijeños, sino a todos los ciudadanos de la comarca; está por tanto en nuestro ideario, este ideario promueve dentro de una economía de mercado la

solidaridad territorial, la modernidad y la cohesión social, así como la igualdad de oportunidades.. Estamos y estaremos siempre a favor de los intereses generales, y esta iniciativa, es claramente de interés general. En segundo lugar y de forma

particular, el Partido Popular de Torrijos, se siente en la obligación moral de agradecer que una gran compañía como Campofrío, de la mano de grandes empresarios se acuerde de Torrijos cuando probablemente existan opciones mejores desde el punto de vista económico; se deslumbran aquí los lazos sentimentales que unen al empresario con su pueblo y con su gente, y esto como no puede ser de otra manera, es digno de agradecer; sin embargo nuestro sí, no es incompatible con la línea de abstención que veníamos votando en todos y cada uno de los pasos aquí dados en la ejecución del polígono; y para el que todavía no lo entienda, uno se abstiene cuando no encuentra argumentos a favor o en contra, o la balanza entre los dos aspectos se equilibra, por eso existe la abstención como opción libre de manifestación pública, y de hecho vamos a seguir cuestionando el procedimiento de todo este proceso, que no el fin.

Y para terminar quiero decir que al Partido Popular solo le preocupa una cosa, que es lo que va a pasar con los otros muchos empresarios torrijeños que seguramente querrán instalar sus empresas en el polígono, y aquí queremos que el Equipo de Gobierno se comprometa hoy en este Pleno a cuidar y asegurar todas esas peticiones que hay de empresarios torrijeños; por que aquí seguimos viendo a pesar de lo que se dijo en la Comisión una contradicción mas, ya que en la Comisión nos dicen que no hay solicitudes formales registradas de parcelas y por otro lado, en el Pleno extraordinario celebrado el día 26 de abril de 2005, el señor Rodríguez dijo textualmente “les vamos a dar un dato ahora, aunque no sirva para nada, normalmente en este Ayuntamiento no hacemos caso de la información que nos llega de fuera, pero tenemos un registro de mas de 90.000 m2 solicitados, no quiere decir nada y lo digo públicamente”, en la Comisión nos dijeron que no había registro ninguno de solicitudes, esta tremenda contradicción tendrán que explicarla, o hay registro o no hay registro, porque al final resulta que el tiempo nos está dando al Grupo Popular la razón, si ustedes hubieran seguido la línea que nosotros les sugerimos desde un principio, pues seguramente no tendríamos que estar con estas prisas para que Campofrío se instale, e igual en vez de tardar seis años en ejecutar este polígono se hubiera tardado algo menos y no estaríamos ahora entrando en una dinámica de premura y precipitación, de tener que ir probablemente a procedimientos a nivel supralocal que va a requerirse la autorización de la Junta de Comunidades declarar el proyecto de interés público, etc. Dicho todo esto, vuelvo a repetir que el Grupo Popular está de acuerdo con la iniciativa y con la firma de este Protocolo.”

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Teodoro Cañada González**, el cual expone:

“Efectivamente estamos en un punto que es un poco el resultado de muchas horas de reuniones y de reflexiones, porque esto es un proyecto de enorme envergadura, y algunas de las dudas o temores que tiene el Grupo Popular las puedo compartir,

pero lo que no puedo compartir es “el porqué”, “eso de la iniciativa privada etc., etc.”; porque las razones que han movido a Izquierda Unida es proteger y crear mas empleo. Yo creo que con una petición y una actividad como esta no solo aseguramos el presente, sino que también estamos previendo el futuro, porque aseguramos los puestos de trabajos que tenemos aquí, porque aparentemente no van a correr el peligro de desaparecer; por otro lado se van a crear a medida que ese proyecto vaya creciendo mas puestos de trabajo directamente por Campofrio, pero también por las empresas que atraiga a su alrededor; también quiero darles seguridad, porque si Campofrio no cumple, de que el terreno será revertible al Ayuntamiento lógicamente, y además lo que si es un compromiso de este Equipo de Gobierno es que estamos detrás de ampliar el polígono, no podía ser de otra manera porque queremos dar satisfacción, sino podemos a todos los empresarios, si a la gran mayoría. El tema de las prisas, no es por el Equipo de Gobierno sino que es por la empresa Campofrio que quería empezar mañana, y claro le hemos dicho que hay unos protocolos, unas formas.

La pregunta que me hago, es que hubiera pasado de no haberse aprobado el polígono desde un principio, y creo que dos años no es mucho tiempo para estar donde estamos en este tema, porque si mi Grupo no hubiera apoyado el polígono no estaríamos hablando ahora de Campofrio, ni estaríamos aquí esta noche, porque no habría polígono.

Por lo tanto creo que he dado buenas razones, una de ella es garantía de futuro, yo siempre parto de que las personas me dicen la verdad y que van a cumplir lo que prometen y será un polo de atracción para otras empresas y para la creación de empleo e industria; por todo esto Izquierda Unida no ve ningún inconveniente para que la Sra. Alcaldesa firme este Protocolo con Campofrio la semana que viene o en diez días y se empiece a actuar.”

La Sra. Alcaldesa da el turno de la palabra al **Sr. Concejal del Grupo Municipal PSOE, D. Faustino Pérez Barajas**, el cual dice:

“En primer lugar quiero manifestar mi satisfacción y agradecimiento a los Grupos Municipales por la aprobación de este Protocolo y por la apuesta que se hace de modernidad y de creación de puestos de trabajo. En segundo lugar, a las alusiones del Portavoz del Partido Municipal Popular, decirles que efectivamente la iniciativa privada va a ser quien va a implantar la industria, pero yo le quiero recordar que esto es posible porque previamente ha habido una iniciativa pública por parte del Ayuntamiento, para la construcción y desarrollo de ese polígono industrial, porque si no hubiese habido esa iniciativa pública en ejecución, Campofrio no se podría instalar en el polígono, por tanto, al final son los emprendedores los que invierten, los industriales, pero la colaboración entre instituciones públicas y empresas privadas dan sus frutos como en este caso. Por tanto, a cada uno lo suyo, hacer referencia a que en Comisión dijimos que no existía un registro oficial de las peticiones, y efectivamente nosotros lo que tenemos son peticiones hechas por varios industriales, algunas por escritos y otras verbalmente para tener a título informativo que nivel de reservas hay, eso es lo que dijimos en la Comisión y es lo que hemos dicho siempre; vuelvo a repetir que un registro oficial no hay, porque no puede haberlo, lo habrá cuando se saque a concurso la adjudicación de las parcelas, esta es la explicación que os dimos en la Comisión Informativa y es la información que te doy ahora. No sé si supimos entonces explicarnos bien o el receptor de la información no lo capto bien.

Vuelvo a repetir tenemos una información “extraoficial oficiosa” de entidades que se han dirigido a nosotros, algunas de forma verbal y otras por escrito, pero que no tiene valor oficial, tendrá valor cuando se saque a concurso las parcelas por parte

del Ayuntamiento y del Instituto de Finanzas. Una vez que nos presenten los proyectos, proceder a adjudicar esas parcelas en función del tipo de proyecto que nos presenten, de la creación de puestos de trabajo y de las condiciones que tenga esa petición.

A la preocupación que mostrabas de que iba a pasar con el resto de las parcelas, estas se adjudicarán como he dicho por concurso, según el pliego de condiciones establecido con el Instituto de Finanzas y valorando el proyecto, la actividad, el número de puestos de trabajo, etc., y desde luego te adelanto que vamos a ser extremadamente cuidadoso para intentar que todas las peticiones sean atendidas; y también estamos preparando la documentación para iniciar las gestiones de otro polígono industrial municipal, esto que digo ya sirve como información para todos los presentes, Concejales y ciudadanos de Torrijos, que el Ayuntamiento ya esta hablando con industriales y empresarios, hemos dicho a los Servicios Técnicos Municipales que vayan haciendo una especie de boceto de cómo podría ser ese polígono y poder empezar las gestiones.

Tengo que contradecirte a lo que has dicho de que llevamos seis años con el polígono, no es cierto que llevemos seis años, los primeros pasos se empezaron a dar a últimos del 2002 por lo tanto no se han cumplido todavía los cuatro años, pregúntale a cualquiera de los empresarios de Torrijos que han promovido un polígono privado cuanto han tardado desde la compra de los terrenos hasta su acabado, no se acercarán siquiera al tiempo que hemos tardado nosotros.

También quiero decirte que la empresa Campofrio se va a instalar ahora en Torrijos, pero hubo otro tiempo en que podría haber hecho ampliaciones y no las hizo, porque desde el Ayuntamiento no se pusieron los medios adecuados para proporcionar el terreno y las condiciones propicias necesarias para que entre otras empresas, Navidul no se tuviera que ir de Torrijos, sabes que tuvo que irse a ampliar a Olias del Rey, a Extremadura, etc., sabes que otras se fueron a Val de Santo Domingo, Gerindote, porque por parte de los gestores municipales en esa época que eran del Partido Popular, no se pusieron los medios adecuados para proporcionarles a estas empresas el terreno para instalarse; y eso es lo que estamos nosotros haciendo ahora, poniendo los medios para que las empresas que están en Torrijos continúen y las de fuera vengan aquí, y eso es posible porque desde el Ayuntamiento se están haciendo las gestiones y los planes adecuados para llevarlo a cabo. Por tanto, esa es la razón principal de que Campofrio decida instalarse en Torrijos.

Bien, también has hecho referencia a vuestra postura respecto al polígono industrial, no tengo que recordarte que en todos los Plenos habeis votado en contra o os habéis abstenido, tengo aquí las fechas de esos Plenos, creo que han sido siete u ocho donde ha habido debate sobre el polígono y por vuestra parte nunca habéis dado la aprobación. Por lo tanto bienvenidos señores del Partido Popular al

consenso, bienvenido a la apuesta por el desarrollo industrial y comercial de Torrijos y por la creación de puestos de trabajo.”

La Sra. Alcaldesa dice: Como todos los Grupos han manifestado su intención de voto, entiendo que se aprueba este punto por unanimidad de los tres Grupos.

Continúa la intervención de la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo:

“Quiero sumarme a las felicitaciones por el consenso alcanzado y por el apoyo que están dando a esta Propuesta presentada por la Alcaldía pero en nombre del Gobierno Municipal, ya que este Ayuntamiento esta formado por dos signos políticos, Izquierda Unida y el Partido Socialista, y quiero también a los tres Grupos darles las gracias, y estas gracias las doy en nombre de todos los Torrijeños, en nombre de esas doscientas sesenta familias que si en un momento vieron la posibilidad de que Campofrío se asentara en otro sitio perderían su puesto de trabajo, porque normalmente las empresas tienden a unificar las distintas fabricas en un mismo asentamiento, gracias a esto, esas doscientas sesenta familias es posible que ahora estén aplaudiendo la decisión de la firma de este Protocolo por este Ayuntamiento, y también en nombre de tantos jóvenes que con la instalación de este gran centro logístico y esta gran construcción, ven un futuro mas alentador. Y a ustedes señores del Partido Popular, mis felicitaciones dobles, porque me parece que hoy se ha empezado a poner en marcha un nuevo talante, una forma de ver y medir la responsabilidad distinta, y me uno a lo que usted decía Sr. Concejal Gómez-Hidalgo en que ojalá esto se hubiera hecho antes, lo ha dicho mi compañero Faustino, pero yo también se lo digo, ojalá se hubiera hecho antes. Desde que llegué a Gobierno Municipal y que tengo el honor y la responsabilidad de presidir, hemos estado trabajando para habilitar los instrumentos necesarios para que esta población que reúne todas las condiciones para tener un crecimiento comercial e industrial por su ubicación y por sus gentes, siga progresando a mayor velocidad que otras poblaciones; hacer una mención a la familia Díaz y a su representante D. Luis Serrano que desde el primer momento ha sido un fiel aliado de esta población, de esta Corporación y de este Gobierno Municipal.”

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay asunto para incluir en este punto del orden del día, puesto que no se han registrado de entrada en esta Ayuntamiento ni ruegos ni preguntas para esta sesión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas con cuarenta minutos, de lo que como Secretaría doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA